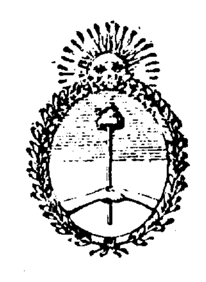
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.859 — AÑO XCIV — A 0,03

Buenos Aires, viernes 31 de enero de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3733
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO



DECRETOS

VINOS

Rectifícase la fecha de vigencia a partir de la cual quedan incluidos al Régimen de Prorrateo establecido por el Decreto Nº 440|84 y la liberación de los mismos, provenientes del Operativo de Cancelación de Deudas Bancarias con vino.

DECRETO
Nº 84
Bs. As., 20|1|86

VISTO el Decreto Nº 2.394 del 12 de diciembre de 1985, lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de evitar los perjuicios económico-financieros que implicaría la liberación de los volúmenes provenientes del Operativo de Cancelación de Deudas Bancarias con vino, en la forma determinada por los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 2.394 del 12 de diciembre de 1985, resulta necesario rectificar la fecha de vigencia a partir de la cual quedan incluidos al Régimen de Prorrateo establecido por el Decreto Nº 440 de fecha 1º de febrero de 1934 y la liberación de los mismos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícanse los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 2.394 del 12 de diciembre de 1985, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Los volúmenes provenientes del Operativo de Cancelación de Deudas Bancarias con vino, librados al consumo interno quedan incluidos a partir del 1º de diciembre de 1985, en el Régimen de Prorrateo establecido por el Decreto Nº 440 de fecha 1º de febrero de 1984".

"Artículo 2º — El despacho al consumo interno de los vinos liberados conforme al artículo anterior efectuado a partir del 1º de diciembre de 1985, queda sujeto al porcentaje aplicable al bimestre respectivo".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe tarifado de los aportes y contribuciones correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en chacra de maíz, sorgo granífero, girasol, soja, maní y arroz de la campaña agrícola 1985|86.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 28
y
Nº 61
Bs. As., 27|1|86

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 23 de abril de 1974 entre las entidades representativas de los sectores agropo-



cuario y forestal e instituciones de seguridad social, aprobado por Resolución Nº 1.430|74 del ex Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en el convenio citado se acordó adecuar la recaudación y pago de los aportes y contribuciones de seguridad social, en relación a trabajadores rurales ocupados en tareas agropecuarias y forestales, a través de una retención tarifada a practicarse en el acto de la venta de la producción.

Que, asimismo, se facultó a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social para extender progresivamente el régimen sustitutivo a todas las actividades y programas, como también para fijar la retención respectiva.

Que la cosecha y carga en chacra de granos gruesos fue periódicamente incluida desde el año 1974 en el procedimiento convenido, por lo que, atento la proximidad de la campaña 1985|1986, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Que en atención a que el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines pertenece al área del Ministerio de Salud y Acción Social, procede que la actualización de la tarifa sustitutiva sea suscripta juntamente con el citado Ministerio.

Por ello,

Los Ministros
de Trabajo y Seguridad Social
y de Salud y Acción Social
Resuelven:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de treinta y cinco centavos de austral (₳ 0,35) por tonelada, el importe tarifado de los aportes y contribuciones que se detallan en el artículo siguiente, correspondiente a la mano de obra ocupada en la cosecha y carga en chacra de maíz, sorgo granífero, girasol, soja, maní y arroz, de la campaña agrícola 1985|1986.

La suma fijada será ingresada en dos depósitos separados, a las órdenes de:

Dirección Nacional de Recaudación Previsional	₳ 0,26
Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines - ISSARA ..	₳ 0,09

La suma establecida será actualizada, de conformidad con la delegación conferida oportunamente, por las Secretarías de Seguridad Social y de Salud, en el mismo porcentaje en que se hayan incrementado las remuneraciones del peón general. Hasta tanto no se publiquen nuevos importes, regirán los establecidos.

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye el depósito de los siguientes aportes y contribuciones:

— Aporte y contribución al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (Ley Nº 18.037)	21,50 %
— Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley Nº 19.032)	1 %
— Aporte y contribución al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines (Ley Nº 19.316, modificada por la Ley Nº 22.673)	10,50 %
— Contribucion al Fondo Nacional de la Vivienda (Ley Nº 23.060, que restablece la contribución prevista en los incisos b) y c) de la Ley Nº 21.581)	5 %

La constancia de la retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes y contribuciones mencionados, respecto del personal ocupado en las tareas de cosecha y movilización de cereal tranqueras adentro.

Los productores podrán verificar que los depósitos hayan sido efectivamente realizados, estando obligados los agentes de retención a exhibir las boletas respectivas.

Art. 3º — Los compradores de las semillas serán los agentes de retención y obligados a depositar las sumas fijadas en el artículo 1º, las que deberán ingresarse en la forma indicada en el mismo, dentro de los siguientes plazos:

— Para las liquidaciones comprendidas entre el 1º (primero) y el 15 (quince) de cada mes, hasta el último día del mes.

— Para las liquidaciones comprendidas entre el 16 (dieciséis) y el último día de cada mes, hasta el día 15 (quince) del mes siguiente.

Cuando en la comercialización intervengan consignatarios, cooperativas, intermediarios o terceros, éstos serán los obligados a efectuar la retención prevista en el artículo 1º y depositar los importes que correspondan, sin perjuicio de lo dispuesto en la última parte del primer párrafo del artículo 5º.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá omitirse el depósito individual por partida comprada, efectuándose depósitos globales de las operaciones realizadas en el mes, los que deberán hacerse efectivos hasta el día 15 (quince) del mes siguiente. En estos casos, deberá remitirse a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y al Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, juntamente con un ejemplar de la boleta de depósito, un listado en el que conste el nombre de los productores individualizados con su número de cuenta o de inscripción y ex caja; o tipo y número de documento; y las toneladas de semilla adquiridas a cada uno de ellos.

Art. 4º — Los productores que para los trabajos de cosecha y carga en chacra utilicen los servicios de contratistas, subcontratistas, intermediarios o maquinistas, podrán deducir del precio convenido y en relación al personal ocupado por éstos, hasta el importe de la retención fijada en el artículo 1º, dejando constancia de ello en el recibo y en el duplicado que debe quedar en poder de aquéllos.

Se efectúe o no la citada deducción los contratistas, subcontratistas, intermediarios o maquinistas quedan liberados del depósito de los aportes y contribuciones enumerados en el artículo 2º, por esos trabajadores.

Art. 5º — El depósito de la retención tarifada se hará en boletas cuadruplicadas, acompañando un ejemplar de cada boleta con la semilla entregada, en carácter de documento previsional habilitante, el que deberá quedar en poder del industrial, exportador o consumidor. La falta de tal documento constituirá a éstos en deudores solidarios de su pago.

En el supuesto de que el intermediario, consignatario, cooperativa o tercero interviniente haya hecho uso de la franquicia prevista en el artículo 3º, entregará al industrial, exportador o consumidor una certificación en la que conste la individualización de la partida entregada en los depósitos globales efectuados.

Cuando la variación de calidades o cantidades de semillas vendidas no permita individualizar la o las boletas del o los depósitos de la retención practicada, se consignará, con carácter de declaración jurada, el nombre y domicilio de la persona física o jurídica que practicó las retenciones y efectuó los depósitos correspondientes; en el supuesto de que ésta no fuera el mismo vendedor se consignarán los datos que resulten de la certificación que debe obrar en poder de éste por aplicación de igual procedimiento.

Art. 6º — Cuando trabajadores permanentes realicen para el mismo empleador tareas de las comprendidas en esta resolución, el productor continuará efectuando los aportes y contribuciones individualizados por el importe de la remuneración correspondiente a las tareas permanentes, en tanto que los que pudieran corresponder por la retribución en más, satisfecha con motivo de los trabajos de cosecha y carga en chacra, quedarán sustituidos por la retención prevista en el artículo 1º.

Art. 7º — El procedimiento sustitutivo que se establece por la presente resolución, no exime a los productores y, en su caso, a los contratistas, subcontratistas, intermediarios y maquinistas, de inscribirse como empleadores en la caja respectiva y en el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, y de cumplimentar, respecto de los trabajadores directamente ocupados por ellos, los formularios que correspondan.

Art. 8º — El importe establecido en el artículo 1º regirá hasta que se fije una nueva tarifa o se actualice ésta y se aplicará, también, para las semillas gruesas que no hubieran sido comercializadas hasta la fecha de vigencia de la presente resolución.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Borrionuevo
Neri

SECRETARIA
DE TRANSPORTE

TRANSPORTE AUTOMOTOR

Modifícase el artículo 1º, inciso a) de la Resolución S.E.T. y O.P. Nro. 150|75.

RESOLUCION
Nº 6

Bs. As., 9|1|86

VISTO, el Expediente Nº 4.355|85 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la estructura de costos operativos de las Empresas de Transporte Público de Pasajeros por Automotor el rubro seguros presenta una significativa incidencia.

Que, es un objetivo alcanzar la reducción de los costes de explotación del Sector, sin que se vea afectado el referido servicio en cuanto a su seguridad y eficiencia.

Que se ha constatado que el costo de la cobertura por el riesgo de daño parcial por accidente del vehículo, representa un cuarenta y cinco por ciento (45 %) del total del premio.

Que la práctica demuestra que las Empresas permisionarias en su gran mayoría cuentan con talleres propios para realizar la reparación a sus vehículos y además constituyen un fondo con ese fin.

Que por lo tanto razones de eficiencia aconsejan suprimir la obligatoriedad en la contratación de seguro por daño parcial por accidente.

Que esta medida no altera el normal desarrollo de las aludidas prestaciones.

Que el presente pronunciamiento encuadra en las atribuciones conferidas por la Ley Nº 12.346 y su reglamento aprobado por Decreto Nº 27.911|39.

Por ello

El Secretario
de Transporte
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º, inciso a), de la Resolución S.E.T. y O.P. 150-75, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º — Las Empresas de Autotransporte de Pasajeros por Automotor sujetas a la jurisdicción de la Secretaría de Transporte, contratarán seguros por los riesgos y montos de indemnización que a continuación se indican:

a) Daños a vehículos de Transporte Automotor de Pasajeros: Pérdida total por accidente y/o incendio y/o robo y/o hurto, con los adicionales de huelga, tumulto y alboroto popular. Daño parcial por incendio con el descubierto obligatorio establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. La contratación de seguros que cubra el riesgo de daño parcial por accidente, será de carácter facultativo para las permisionarias. La suma asegurada en cada caso será la del valor real del vehículo al momento de contratar el seguro y las primas correspondientes establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación".

Art. 2º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, a las Entidades Empresarias del Transporte Público de Pasajeros por Automotor y a la Superintendencia de Seguros de la Nación y vuelva a la Subsecretaría de Transporte Terrestre, a sus efectos.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Batalla

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

TRIGO

Presentaciones que podrán efectuar los exportadores a fin de dar por cumplidas declaraciones juradas de venta al exterior de trigo pan cosecha 85|86.

RESOLUCION
Nº 28.389

Bs. As., 28|1|86

VISTO las facultades conferidas en los artículos 9º de la Ley 21.453 y 7º del Decreto Nº 2.923|76 y lo establecido en la nota ANST Nº 153|85 de la Administración Nacional de Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que el H. Directorio en su sesión 792 adoptó una serie de medidas dirigidas a paliar la situación que se presentara en la actual campaña, plasmándose posteriormente las mismas en la resolución "B" 3.777.

Que las actuales estimaciones de producción de trigo pan hacen caer nuevamente el saldo exportable, repercutiendo ello en el normal abastecimiento del mercado interno.

Que en virtud de lo expuesto, se hace necesario que los exportadores privados en condiciones de hacerlo, puedan cancelar compromisos con el exterior y solicitar que las declaraciones juradas de venta al exterior se den por cumplidas.

Por ello,

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 30 de enero y hasta el 31 del mismo mes, la Junta Nacional de Granos recibirá pedidos del sector exportador a fin de dar por cumplidas declaraciones juradas de venta al exterior de trigo pan cosecha 85|86. Dichos pedidos en su totalidad no deberán superar las 350.000 tn. En caso contrario la Junta se reserva la facultad de prorratear los mismos reduciéndolos en un 10 % hasta llegar a dicha cifra.

Art. 2º — Las presentaciones deberán realizarse por nota, ante la Gerencia Fiscalización, debidamente suscriptas por el/los representantes de los exportadores y deberá consignar el número y volúmen de la declaración jurada de venta al exterior.

Art. 3º — Una vez verificados los datos y demás condiciones de los pedidos, la Gerencia Fiscalización procederá a dar por cumplidas las D.J.V.E. afectadas en los términos del artículo 9º de la Ley Nº 21.453, elevando las mismas al H. Directorio para su posterior conocimiento.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos A. Ingaramo
Roberto E. Bermúdez
Victor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
María I. Peñalva

MERCADO NACIONAL
DE CONCENTRACION PESQUERA
DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Déjanse sin efecto los precios máximos establecidos por la Resolución Nº 150|85, para distintas especies que se comercializan a través del mismo.

RESOLUCION
Nº 14

Mar del Pta. 17|1|86

VISTO la Resolución MNCP. Nº 150|85 por la cual el 17 de junio de 1985 se establecieron precios máximos para distintas especies que se comercializan a través del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado una modificación de la tradición exportadora con la incorporación de nuevas especies, cuyo destino es prioritariamente la exportación, tales como el lenguado y el pez palo.

Que es de vital importancia para el sector pesquero posibilitar, atento las especiales circunstancias por la que atraviesa la actividad, el cumplimiento de los compromisos al exterior.

Que la liberación de los precios de dichas especies al operar sobre la primera venta no afectará al mercado interno, no sólo porque su participación en el mismo es de escasa significación, sino también porque la medida que se adopta en nada modifica los precios máximos fijados por las autoridades competentes para la venta al público.

Que, por otra parte, los objetivos tenidos en vista para la creación de este Mercado de Concentración Pesquera, tales como evitar la intermediación que aumenta artificialmente los costos y permitir el libre juego de la oferta y la demanda, asegurando la transparencia de las operaciones de primera venta de los recursos vivos del mar, exigen la paulatina normalización del funcionamiento del mismo para que pueda cumplir con sus finalidades específicas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del Artículo 6º, inciso a) de la Ley Nº 22.260|80.

Por ello,

El Administrador
del Mercado Nacional
de Concentración Pesquera
del Puerto Mar del Plata
Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto, a partir de la cero (0) hora del día 19 de enero de 1986 los precios máximos establecidos por la Resolución MNCP. Nº 150|85 para las especies que se comercializan a través del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, incluidas en la lista que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julio C. D'Augerot

ANEXO I

Pez palo.
Lenguado chico.
Lenguado mediano.
Lenguado grande.

REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Autorízase la continuidad de la inscripción del empresario que, habiendo sido dado de baja, haya normalizado su situación.

DISPOSICION
Nº 1

Bs. As., 21/1/86.

VISTO los artículos 6º de la Disposición R.N.I.C. Nº 1/80, 1º de la Disposición R.N.I.C. Nº 11/84; 11º de la Disposición R.N.I.C. Nº 12/84; Disposición R.N.I.C. Nº 7/35 y Artículo 7º; inciso c) de la Ley número 22.250 y;

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas normas legales; se determina la suspensión y su posterior baja de las empresas a las que se les comprobare su no existencia en el domicilio legal declarado ante este Organismo y su baja; a las que adeudaren los aranceles de los últimos tres años.

Que con frecuencia se presentan empresas que se encuentran comprendidas en los presupuestos enumerados en el considerando precedente, solicitando regularizar su situación ante el Registro.

Por ello,

El Administrador del Registro Nacional de la Industria de la Construcción Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la continuidad de la inscripción del empresario que así lo solicite, y que habiendo sido dado de baja, por desactualización de domicilio legal o falta de pago de los aranceles correspondientes a los últimos 3 (tres) años y haya normalizado esa situación ante el Registro. Ello sin perjuicio de las acciones legales en trámite.

Art. 2º — A dichos fines, deberá acompañar certificado de domicilio expedido por autoridad policial o escribano público y abonar lo adeudado con el arancel vigente al momento de hacerse efectivo el pago.

Art. 3º — El Departamento Inscripción procederá en consecuencia, adoptando para ello las medidas administrativas correspondientes y lo pondrá en conocimiento al Departamento Registro y Control y a la División de Apoyo a la Sistematización de Datos para que registre la novedad.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Rómulo L. Maniglia

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESOLUCION 22/86

En la edición del día 29 de enero de 1986, donde se publicó la citada Resolución, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Artículo 1º
Donde dice
...1º de marzo de 1988...
Debe decir
1º de marzo de 1986...

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "B" 1917

30/12/85

A las Entidades Financieras:

Ref.: Compañía Financiera del Jardín, Sociedad Anónima - Revocatoria de la autorización para funcionar y su liquidación.

Nos dirigimos a ustedes para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a Compañía Financiera del Jardín S. A., con domicilio en Maipú 48, San Miguel de Tucumán; Provincia de Tucumán; inscripta en el Registro de Entidades Financieras como Compañía Financiera Privada; Local; de Capital Nacional, y disponer su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.529 y en el artículo 45 inciso a) de la Ley Nº 21.526 (modificado por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529).

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al doctor Luis Manuel Enrico y Subdelegado Liquidador al Dr. Roberto Luis Sollazzi, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad.

e. 31/1 Nº 480 v. 31/1/86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6.262

Buenos Aires, 20 de enero de 1986.

Asunto: Designación Jefe Interino en jurisdicción de Región Mar del Plata.

Visto las necesidades funcionales; lo propuesto por la Región Mar del Plata; la conformidad de Zona III - La Plata, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 1º del Decreto Nº 1.102/81 y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva, dispone:

Artículo 1º — Asignar funciones de Jefe Interino de la División Fiscalización Externa Nº 2 de Región Mar del Plata, al Contador Público Salvador Moffa (Legajo Nº 22.458/30), mientras el titular de la mencionada dependencia desempeña las funciones de Jefe Interino de Región Resistencia.

Art. 2º — La presente asignación transitoria de funciones encuadra en las prescripciones establecidas por el Decreto Nº 931/82; ampliatorio de su similar Nº 1.102/81.

Art. 3º — Previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación acreditada ante este Organismo; regístrese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Marcelo da Corte
e. 31/1 Nº 431 v. 31/1/85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6.263

Buenos Aires, 20 de enero de 1986.

Asunto: Designación de representante del Fisco Nacional para actuar ante los Tribunales del Interior.

Visto las necesidades funcionales de la Región La Plata, lo propuesto por la Zona III-La Plata y lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada Ley.

El Director General de la Dirección General Impositiva dispone:

Artículo 1º — Designar a la abogada de la Región La Plata, Nélida Inés Salemoni (Legajo Nº 24.495/60) para que actúe como representante del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), en los siguientes casos, conforme lo establecido en el artículo 4º de la Disposición Nº 2.930/70, publicada en el Boletín Oficial del 29/9/70 y su ampliatoria Disposición Nº 4.677/79.

a) En los juicios contra el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) que se promueven ante los Tribunales del Interior del país de cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas o recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos; actualización; derechos; multas; recargos; intereses; contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación; percepción y fiscalización están a cargo de la Dirección General Impositiva.

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza, que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios antes mencionados y sus accesorios, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tal fin.

c) En todo otro juicio o incidente en que se dé la intervención o corra vista al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cuestiones relacionadas con la aplicación; percepción o fiscalización de los gravámenes referidos.

d) En los juicios universales cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer a fin de obtener el cobro de los impuestos; actualización; multas; recargos; intereses o por cualquier otra causa relacionada con sus facultades de aplicación; percepción o fiscalización de los tributos a su cargo.

a) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en oportunidad de constituirse el mismo en el interior del país.

f) En querellas cuya promoción prescribe el artículo 45 del Decreto Nº 1.397/79, Reglamentario de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en los casos que prevé el artículo 77 de ésta última.

Artículo 2º — La representante del Fisco Nacional no podrá allanarse, desistir total o parcialmente; transar; percibir; renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

Artículo 3º — Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General, para certificar la personería; ésta también podrá certificarse por el Jefe de la Zona III-La Plata o por el jefe de la Región La Plata.

Artículo 4º — La representación judicial que se atribuye en esta Disposición, no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como representantes del Fisco Nacional en la expresada jurisdicción.

Artículo 5º — Regístrese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Marcelo da Corte
e. 31/1 Nº 432 v. 31/1/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
CIRCULAR Nº 1.148

Buenos Aires, 27 de enero de 1986.

Asunto: Impuesto al Valor Agregado. Formularios de declaración jurada. Resolución General Nº 2.582.

A los efectos de una correcta aplicación de las disposiciones establecidas por la Resolución General Nº 2.582, aclárase que respecto de los ejercicios fiscales que cierren a partir del día 31 de diciembre de 1985; inclusive: carece de validez toda presentación que no se efectúe mediante la utilización de los nuevos formularios de declaración jurada aprobados por la mencionada norma.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Marcelo da Corte
e. 31/1 Nº 433 v. 31/1,85

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DISPOSICION Nº 393

Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. —

Visto la Ley Nº 21.695, el Plan Nacional de Forestación aprobado por Resolución Nº 216 del Ministerio de Economía del 12 de abril de 1985, la Resolución Nº 112/85 del Instituto Forestal Nacional y los resultados del análisis de planes para obras de forestación y/o reforestación para la etapa 1985 bajo el régimen de Crédito Fiscal, y

Considerando:

Que entre el 18 de abril y el 17 de mayo de 1985 se habilitó el período de recepción de planes para la adjudicación del Crédito Fiscal correspondiente al ejercicio 1985, conforme con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nro. 21.695.

Que en muchos casos se formularon observaciones legales y/o técnicas dentro del período reglamentario y que por la índole de las respuestas de los solicitantes algunos planes a la fecha se encuentran en proceso de análisis.

Que es procedente, mientras tanto, aprobar los planes que no han merecido observaciones o que, formuladas, fueron debidamente cumplimentadas procediendo, asimismo al rechazo de aquellas que no han reunido los recaudos pertinentes.

Que igualmente cabe el rechazo de aquellas solicitudes cuyos titulares poseen planes de Crédito Fiscal de años anteriores, que no han sido cumplidos en su totalidad, en los plazos establecidos por la Ley Nº 21.695 y las respectivas resoluciones dictadas por el Organismo, reglamentarias de las distintas licitaciones efectuadas por exclusiva responsabilidad de aquellos.

Que el Instituto Forestal Nacional utilizando la facultad conferida por el artículo 2º de la Resolución Nº 216/85 del Ministerio de Economía, sobre la redistribución de los cupos vacantes, no procederá al prorrateo del cupo fijado, entre los planes aprobados.

Por ello,

El Interventor en el Instituto Forestal Nacional Dispone:

Artículo 1º — Aprobar los planes cuyos Nros. de expedientes se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente disposición.

Artículo 2º — Rechazar los planes cuyos números de expedientes se detallan en el Anexo II de la presente disposición.

Artículo 3º — Dejar pendiente de aprobación o rechazo el resto de los planes presentados que no se hallan comprendidos en los artículos 1º y 2º de la presente disposición.

Artículo 4º — Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho), quien efectuará la comunicación pertinente al Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a los Organismos Forestales Provinciales. Publíquese en el Boletín Oficial, dése amplia difusión y, cumplido, pase al Departamento Forestación para su conocimiento y demás efectos.

Hugo H. Kugler

ANEXO I

01.016.002.85
01.104.013.85
01.104.043.85
04.005.001.85
04.012.005.85
04.012.006.85
04.012.007.85
04.012.019.85
04.022.007.85
04.023.004.85
04.024.003.85
04.024.004.85
04.024.008.85
04.024.009.85
04.024.012.85
07.001.001.85
07.002.015.85
07.008.031.85
07.008.041.85
12.007.001.85
12.013.002.85
12.015.000.85
12.015.132.85
12.015.162.85
12.015.164.85
13.001.005.85
13.001.020.85
13.002.005.85
13.002.026.85
13.002.027.85
13.002.028.85
13.002.029.85
13.002.0[illegible].85
13.002.021.85
13.002.03[illegible].85
13.002.033.85
13.002.031.85
13.002.025.85
13.002.050.85
13.004.002.85
13.004.009.85
13.005.001.85
13.005.014.85
13.006.017.85
13.006.023.85
13.006.024.85
13.007.016.85
13.008.001.85
13.008.002.85
13.008.003.85
13.008.005.85
13.008.020.85
13.008.027.85
13.008.028.85
13.008.032.85
13.008.033.85
13.010.063.85
13.010.064.85
13.010.066.85
13.010.067.85
13.010.078.85
13.011.030.85
13.011.031.85
13.012.003.85
13.012.017.85
13.012.026.85
13.013.074.85
13.014.005.85
13.014.010.85
13.014.036.85
13.014.059.85
13.014.060.85
13.017.004.85
13.017.006.85
13.017.009.85
13.017.010.85
13.017.012.85
13.017.013.85
13.017.014.85
13.017.015.85
13.017.016.85
13.017.017.85
13.017.018.85
13.017.019.85
13.017.020.85
13.017.021.85
13.017.025.85
13.017.0[illegible].85
13.017.027.85
13.017.039.85
13.017.047.85
13.017.072.85
13.017.073.85
13.017.074.85
13.017.030.85
15.002.002.85
15.002.017.85
15.002.023.85
15.002.031.85
15.002.035.85
15.002.036.85
15.003.001.85
15.003.003.85
15.003.014.85
15.006.010.85
15.010.001.85
15.010.002.85
16.001.017.85
16.001.019.85
16.001.020.85
16.001.021.85
16.001.022.85
16.001.023.85
16.001.027.85
20.011.003.85
20.016.006.85
21.001.001.85
21.002.007.85
21.002.008.85
21.004.010.85
21.005.003.85

21.005.009.85
21.005.035.85
21.011.003.85
21.011.004.85
21.017.001.85
21.023.001.85
21.023.016.85
21.025.003.85
21.026.032.85
22.004.004.85

ANEXO II

01.084.001.85
01.084.008.85
01.120.006.85
03.013.004.85
04.004.003.85
04.021.008.85
04.022.002.85
08.005.001.85
09.003.017.85
11.007.001.85
12.015.076.85
13.008.014.85
13.011.028.85
13.017.061.85
13.017.062.85
13.017.063.85
13.017.064.85
13.017.065.85
13.017.066.85
14.005.002.85
15.002.010.85
16.001.018.85
17.007.001.85
17.007.002.85
21.005.006.85
21.005.016.85
21.005.019.85
21.005.020.85
21.005.023.85
21.005.030.85
21.007.002.85
21.009.001.85
21.010.008.85
21.014.001.85
21.025.006.85
21.025.010.85
21.025.037.85
22.011.002.85

e. 31|1 Nº 464 v. 31|1|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 546/73.

Empresa: Transporte de pasajeros "Ko-Ken" S.R.L.

Domicilio: Dr. Velazco s/n, Allen (Provincia de Río Negro).

Clase de servicio: pasajeros.

Itinerario: Villa Regina (Provincia de Río Negro), Neuquén, utilizando ruta nacional Nº 22, pasando por Ingeniero Huergo, Mainque, Stefanelli, Cervantes y Gral. Roca: ex-ruta nacional Nº 22 (actual provincial 313), denominada camino de las Chacras, pasando por Guerrico, Allen, Fernández Oro y Cipolletti, retomando luego la ruta nacional Nº 22 hasta Neuquén.

Frecuencia: ocho (8) servicios diarios de ida y vuelta.

Tráfico: Sin limitaciones con excepción del comprendido entre Cipolletti y Neuquén.

Material rodante: Se afectarán cuatro (4) unidades.

Mario N. Barreiro.

A 27,90 e. 31|1 Nº 72.682 v. 31|1|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 244

Buenos Aires, 23 de enero de 1986.

Visto el estudio practicado por la Gerencia de La Quiniela sobre los Valores de comercialización de las tarjetas de apuestas, y

Considerando:

Que del estudio de referencia surge la necesidad de modificar los valores vigentes a efectos de agilizar la comercialización de las apuestas;

Que asimismo, dicha modificación ocasionará la disminución de la cantidad de tarjetas que se utilizan en cada jugada;

Por ello,

El Presidente
de Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Apruébase a partir de la jugada del 5 de febrero de 1986 la implantación del siguiente Código de Valores e importes reajustables para el juego de La Quiniela:

Color celeste y violeta A 0.50.
Color amarillo A 1.
Color verde A 5.

Artículo 2º — Los Agentes Autorizados de La Quiniela, efectuarán la rendición de apuestas en base al importe asignado a cada jugada.

Artículo 3º — Por la Gerencia de La Quiniela, efectúense las comunicaciones de práctica y archívese.

Alberto Santiso

e. 31|1 Nº 485 v. 3|2|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s 809,50 Nº 4.715.032 del empréstito "Bonos Externos 1982". Escribana María Ofelia Romero Frigerio, Buenos Aires, 15 de enero de 1986.

A 30,36 e. 21|1 Nº 72.209 v. 19|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nros. 1.028.681; 1.032.076; 1.132.234; 2.602.050; 2.653.511/512 y 2.714.993, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Graciela L. V. Jorge Bs. As. 27|12|85.

A 37,84 e. 17|1 Nº 72.157 v. 17|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.727.488/489, de u$s. 437,50 Nº 2.399.136 y de u$s. 875 Nos. 1.024.382/383; 1.123.709 y 1.130.604 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 53,13 e. 15|1 Nº 71.979 v. 12|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros 1.720.321; 1.753.189; 1.772.812; 1.786.371, 1.788.434; 1.801.786; 1.826.817; 1.869.217; 1.906.967/968; 1.921.981; 1.921.986/987; 1.995.896; 2.042.062, 2.054.190, 2.058.810; 2.064.461; 2.104.749; 2.131.108, 2.131.709; 2.140.308/309; 2.158.147; 2.178.321/323; 3.518.931 y 3.553.974/975 de u$s. 80,95 Nros. 2.303.309; 2.308.003; 2.343.125; 2.392.233; 2.404.241/242; 2.422.195; 2.432.965; 2.445.164; 2.472.408; 2.473.498; 2.489.437, 2.495.703 y 3.810.381 de u$s 161,90 Nros. 1.002.361; 1.002.461, 1.007.940, 1.022.012; 1.035.379; 1.042.187; 1.057.462, 1.061.835; 1.065.100; 1.065.142; 1.076.968, 1.079.080; 1.080.610; 1.086.089; 1.093.292; 1.094.051; 1.095.774/775; 1.099.818, 1.117.078; 1.121.320; 1.124.487; 1.124.898, 1.124.813; 1.126.905; 1.131.279; 1.137.670; 2.600.791, 2.603.697; 2.607.779; 2.625.239, 2.661.820, 2.667.069; 2.669.042; 2.681.709; 2.693.435; 2.743.818; 2.748.096; 2.751.230; 2.754.759; 2.767.158; 2.772.254; 2.787.786; 2.810.777; 2.810.780/781; 2.829.457/460; 2.855.480, 2.857.512/514; 2.860.514; 2.878.127; 2.891.093; 2.896.220; 4.005.437 y F O 1.055.867 y de u$s. 809,50 Nros. 1.376.620, 3.012.264; 3.043.329; 3.090.291/292; 3.095.606, 3.096.001; 4.715.098; 4.736.337, 4.739.460, 4.759.036; 4.760.317; 4.763.733 y 4.797.100 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Elisa Limansky.

A 144,10 e. 13|1 Nº 71.873 v. 11|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.836.153; 1.995.003; 2.005.445 y 2.023.925 de u$s. 875 Nº 1.123.730 y de u$s. 4.375 Nº 4.730.648, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. J.A. Bottini Rodríguez. Bs. As. 28|11|85.

A 37,95 e. 14|1 Nº 71.945 v. 12|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 87,50 Nros 3.576.072/065; con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Luis F. Mullen 26|12|85.

A 30,36 e. 9|1 Nº 71.765 v. 7|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95, Nº 2.344.320 y de u$s. 161,90, Nros. 2.784.254/256 y 2.848.463 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Guillermo J. Kent. Bs. As., 15|1|86

A 30,36 e. 27|1 Nº 72.525 v. 25|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nos. 1.799.095; 1.937.439, 1.940.990; 1.945.967; 2.001.930/933; 2.021.190; 2.103.338/339; 2.122.278. 2.122.673; [illegible] 3.593.604; 3.720.378/379. [illegible] **de u$s 437,50 Nos. 2.313.186; 2.343.918;** 2.373.221; 2.357.135; 2.448.245; 2.448.363. 3.814.360; 3.814.362, y 3.818.668, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Guillermo Alberto Naudi, Buenos Aires, 27|12|85

A 55,66 e. 7|1 Nº 71.420 v. 6|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nos. 1.019.266/267 y de u$s. 809,50 Nº 4.762.527 del empréstito "Bonos Externos 1982".

A 30,36 e. 15|1 Nº 71.976 v. 13|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 2.795.861 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

A 30,36 e. 10|1 Nº 71.784 v. 10|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 437,50 Nros. 2.494.530 y 2.496.996 de u$s. 875 números 2.767.433; 2.880.352 y 2.886.975 y de u$s 4.375 Nros. 1.332.845; 3.035.379; 3.037.592; 3.037.603; 3.041.164 y 4.774.044, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Luis Andrés Pietrani, Buenos Aires, 17|12|85.

A 57,96 e. 3|1 Nº 71.244 v. 3|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nros. 1.039.243; 2.637.378; 2.640.527, 2.669.453 y 2.774.361/362 de Bonos Externos 1982.

A 30,36 e. 23|1 Nº 72.392 v. 21|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 números 1.730.712/714; 1.731.538; 1.775.254; 1.870.647/648; 1.930.959; 1.941.608/614; 1.943.193; 2.017.100; 2.028.370 y 2.028.583/584, de u$s. 437,50 Nros. 2.317.156/163; 2.384.953/964; 2.493.417; 3.804.002 y 3.803.423 de u$s. 875 Nros. 1.023.919; 1.025.560; 1.025.936; 1.030.561; 1.039.579; 1.020.074; 1.078.137; 1.105.621; 1.105.828/829; 1.112.314; 1.137.735; 1.140.136/137; 2.605.120; 2.600.990; 2.661.262; 2.694.070; 2.727.514/527; 2.731.050; 2.732.944; 2.753.821; 2.758.493; 2.804.218; 2.806.145; 2.807.235/241; 2.826.205; 2.829.693; 2.831.870/874; 2.833.103; 2.833.140; 2.837.123; 2.838.288; 2.239.871; 2.845.420; 2.847.891/893; 2.847.996; 2.847.997; 2.868.961; 2.869.417; 2.889.509; 4.001.931 y 4.001.938 de u$s 4.375 Nº 1.316.012 y 3.020.316, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribana Bibiana Ronchi, Buenos Aires 20|1|86. F.O. de u$s 875 Nº 2.880.329.

A 91,08 e. 24|1 Nº 72.451 v. 24|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 2.030.125; 2.130.900; 3.518.006/007 y 3.547.196 de u$s 437,50 Nº 2.310.152 y de u$s. 875 Nros. 1.027.438 y 2.826.463, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Graciela Andrade, Bs. As., 16|1|86.

A 38,06 e. 24|1 Nº 72.469 v. 24|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 16,19 números 1.725.966; 1.748.724; 1.760.152; 1.770.446; 1.770.518/519; 1.812.243; 1.829.308/310; 1.842.030/031; 1.853.834/836; 1.855.671/675; 1.893.076; 1.911.035; 1.918.524/525; 1.918.548; 1.923.833/837; 1.943.948; 1.989.917/918; 1.996.533; 2.027.419; 2.061.071/077; 2.132.459/460; 2.135.913; 2.150.038; 2.159.690/692; 2.162.126/128; 2.173.640; 2.173.655; 3.507.223 y 3.541.587, de U$S 80,95 Nros 2.303.181; 2.307.141; 2.317.326; 2.318.857; 2.324.475; 2.324.990; 2.325.980; 2.338.900; 2.348.474; 2.358.525; 2.374.315; 2.374.317; 2.416.650; 2.416.677; 2.410.627; 2.443.373; 2.465.738; 2.467.011; 2.469.802; 2.471.682; 2.493.790 y 3.812.790, de U$S 161,90 Nros 1.008.583; 1.018.970; 1.018.605; 1.022.629; 1.034.983; 1.054.894; 1.059.067; 1.070.863; 1.082.403; 1.083.118; 1.089.269; 1.116.983; 1.117.456; 1.121.243; 1.132.010; 1.139.759; 2.635.670; 2.638.700; 2.694.508; 2.702.551; 2.750.982; 2.738.727; 2.743.057; 2.801.558; 2.802.052; 2.831.465; 2.845.452; 2.849.234; 2.851.429. 2.893.461; 4.003.742 y 4.005.927 de U$S 809,50 Nros 3.059.716; 4.724.060, 4.758.969 y 4.765.427 de U$S 1.619 Nros 1.610.256; 1.613.991; 3.202.062, del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Carlos A. Luacces. Bs. As. 10|1|86.

A 183,30 e. 28|1 Nº 72.593 v. 10|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 75 Nros 1.848.039; 1.893.597; 2.058.173; 2.145.959; 2.154.597; 2.164.242; 3.504.839 y 3.572.899 de u$s. 375 Nros. 3.803.007; 3.806.848 de u$s. 750 Nros. 1.012.650; 1.033.363; 2.681.134; 2.683.696 y 4.023.524 de u$s. 3.750 Nros. 1.372.396; 1.373.464 y 3.003.043 de u$s 7.500 Nros. 1.631.326; 1.632.812 y 1.634.803, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Martín E. Buasse.

A 60,72 e. 30|1 Nº 72.652 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 7.500 Nº 1.629.771, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Rodolfo A. Nahuel.

A 30,36 e. 30|1 Nº 72.618 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 1.372.359; 3.050.449; 3.050.556 y 3.052.013, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Ricardo H. Merovich.

A 30,35 e. 30|1 Nº 72.621 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 3.082.725 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Raúl Mitjans.

A 30,36 e. 30|1 Nº 72.637 v. 28|2|86

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 019|86; 021|86; 022|86; 029|86; 030|86 y 032|86, se ha dispuesto retirar la autorización para funcionar, como asimismo, su posterior cancelación de la inscripción en la matrícula, a las siguientes entidades, respectivamente: Cooperativa de Trabajo Carpinteros Villa Dolores Limitada, Matrícula Nº 9299, con domicilio legal en la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier; Cooperativa de Trabajo "1º de Mayo" Limitada, Matrícula Nº 8192, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia; Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Independencia Limitada, Matrícula Nº 7908, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia; Cooperativa de Crédito "14 de Abril" Limitada, Matrícula Nº 8682, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia; Cooperativa de Vivienda para el Personal Ferroviario Limitada, Matrícula Nº 9369, con domicilio en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; y Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos, Crédito y Consumo de Capilla del Carmen Limitada, Matrícula Nº 8072, con domicilio legal en la Localidad Capilla del Carmen, Departamento Río Segundo, todas de la Provincia de Córdoba. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759/72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días— Ley Nro. 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759/72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759/72 —15 días—) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759/72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de Cuatro (4) días. — Quedan por el presente debidamente notificadas todas las Entidades Cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42, Decreto Nº 1.759/72).

e. 29|1 Nº 425 v. 31|1|86

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 010|86; 013|86; 020|86 y 031|86, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley Nº 20.337, modificada por la Ley Nº 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades, respectivamente: Cooperativa de Provisión Carniceros Unidos de La Plata Limitada, Matrícula Nº 7552, con domicilio legal en la Calle 35 Nº 673, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Trabajo Fletes Alberdi Limitada, Matrícula Nº 8609, con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa Farmacéutica de Provisión Güemes Limitada, Matrícula Nº 3976, con domicilio legal en calle Almirante Brown Nº 40, Ciudad y Provincia de Salta y Cooperativa Agrícola y de Consumo "La Obrera" Limitada, Matrícula Nº 7202, con domicilio legal en la Localidad de Calafate, Departamento Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759/72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nro. 1.759/72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759/72 —15 días—) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759/72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de: Doce (12) días a la entidad radicada en la Provincia de Santa Cruz y de Ocho (8) días a la cooperativa con domicilio en la Provincia de Salta. — Quedan por el presente debidamente notificadas todas las Cooperativas mencionadas precedentemente (Artículo 42, Decreto Nº 1.759/72).

e. 29|1 Nº 426 v. 31|1|86

La Secretaría de Acción Cooperativa cita y emplaza por el término de Diez (10) días, más el ampliatorio que en su caso se mencionará, a las siguientes entidades que por Resoluciones Nros. 704|85 y 1.094|85-S.A.C.—, respectivamente se ha dispuesto instruir el sumario previsto en el artículo 101 de la Ley Nº 20.337, modificada por la Ley Nº 22.816: "C.O.V.I.S.A. Cooperativa de Villa Sarmiento de Consumo, Crédito y Vivienda Limitada". Matrícula Nº 9360, con domicilio legal en Haedo Norte, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Molino Yerbatero Cooperativa "Alto Uruguay" Limitada, Matrícula Nº 5776, con domicilio legal en Apóstoles, Provincia de Misiones (más el ampliatorio de Cinco (5) días). El emplazamiento efectuado a las entidades se realiza a los fines de que las mismas presenten su descargo y ofrezcan la prueba que haga a su derecho (artículo 1º inciso f), apartados 1 y 2 de la Ley Nro. 19.549), como asimismo, denuncien su actual domicilio (Resolución Nº 1.141|80-I.N.A.C.—).

e. 29|1 Nº 427 v. 31|1|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 14447, 4º piso, Of. Capital Federal.

BONZI, Juan Carlos
CAUBET, Antonio
DABBADIE, Adolfo Enrique
FOLTZ, Carlos
MENDEZ, Artemio
MENDEZ, Reinor
MENDOZA, Bernardo Jesús
NEGRO, Máximo Angel
RAMOS, Ernesto Jorge
RAMIREZ, Anastacio
SANDOVAL, Omar Lorenzo

e. 28|1 Nº 409 v. 10|2|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 285.779|85 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86, cuya apertura se celebrará el día 6 de febrero de 1983, a las 16.30 horas, con el **OBJETO: de proceder a contratar la locación de un equipo fotocopiador.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 31|1 Nº 468 v. 3|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 26|86
Expediente Nº 250.009|84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación delimitado por las siguientes arterias: Córdoba - Pueyrredón - Del Libertador y Leandro N. Alem.

Superficie: 1.750 m2 útiles para oficinas; con una tolerancia del 5% en menos y del 10% en más.

Apertura: 18 de febrero de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso. Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 31|1 Nº 469 v. 11|2,86

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 002|86.

OBJETO: El arrendamiento durante el período comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31|12|86 de: 1 (una) central telefónica con control de programas almacenados y conmutación temporal de 10 líneas de entrada por 80 puestos internos; 1 (una) central telefónica con control por programas almacenados y conmutación temporal de 4 líneas de entrada, 1 línea urbana, 3 internas y de hasta 20 puestos.

Apertura: 14|2|86.
Hora: 11.
Requisitos: Contratación ajustada a disposiciones del Dto. 5.720|72.

Inscripción: Registro de Proveedores del Estado Nacional.

Lugar de prestación de servicios: INIDEP - Playa Grande sin número - y Anexo Puerto Avda. A sin número - Puerto - Mar del Plata.

Consulta y retiro de pliegos: INIDEP - Dpto. Compras y Suministros - Playa Grande sin número - Mar del Plata - (7600). Lunes a viernes de 7 a 14 horas. Tel. 51-7818|4285.

Delegación Buenos Aires: Sta. Fe 1548, 7º, Tel. 41-2329.

e. 31|1 Nº 470 v. 6|2|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 126.746-7|85 D.N.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86, cuya apertura se celebrará el día 14 de febrero de 1986, a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar el servicio de conservación y atención mecánica de acondicionadores de aire.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones - Av. de Mayo 760 - 3º piso - Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 31|1 Nº 471 v. 3|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS UNIDAD PORTUARIA MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: La contratación del servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias.

Puerto Mar del Plata, dependiente de la Delegación Necochea; a prestarse entre el período comprendido desde la fecha de emisión de la Orden de provisión y por el término de seis (6) meses, con opción exclusiva a favor del Organismo para prorrogar la prestación del servicio por períodos mensuales hasta la cantidad de seis (6) meses. Esta vigilancia será efectuada por cinco (5) agentes incluido el relevante correspondiente; de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Unidad Portuaria Mar del Plata; Avenida "A" s.Nº Puerto Mar del Plata, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1986; a las 11 horas; en la Unidad precitada.

e. 31|1 Nº 472 v. 3|2|86

LOTERIA NACIONAL

Expediente Nº 375.235|85.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|86.

OBJETO: La reparación integral de una (1) impresora vertical Givot Nº 723, serie X año 1964

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas; Santiago del Estero Nº 126|40; 4º piso; Departamento de Compras y Contrataciones; Capital Federal; T.E. 37-2868.

e. 31|1 Nº 473 v. 3|2|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA ESTACION GRAL. M. N. SAVIO-PALPALA (JUJUY)

OBJETO: Por la provisión de veinte toneladas de ferromolibdeno en trozos, no mayores de cinco kilogramos.

Apertura: 20 de febrero de 1986; a horas 15. Por Pliego de Condiciones Particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65; Buenos Aires.

Valor del pliego: 20 australes (veinte australes).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla; Sección Compras.

e. 31|1 Nº 474 v. 14|2|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: Adquisición de dr gas.

Valor del pliego: 1 austral.

La apertura se llevará a cabo el día 10 de febrero de 1986 a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y Presentación de las propuestas: División Compras y Suministros; Hipólito Yrigoyen 250 - 2º piso; oficina 224; C. pital Federal.

e. 31|1 Nº 475 v. 3|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: Adquisición chaqueras|talonarios "carta de porte para transporte automotor".

Apertura: 18|2|86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 31|1 Nº 476 v. 11|2|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

División Compras y Suministros 2000 - Rosario - T E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 806 hasta el día 12 de febrero de 1986 a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de cubiertas y cámaras de vehículos de la dependencia.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 5.
Franqueo: ₳ 1,50.

e. 31|1 Nº 477 v. 3|2|86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Nº 3|86

Apertura: 10|2|86. Hora: 15.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86.

OBJETO: La adquisición de elementos de limpieza con destino a la Gerencia Económica Social de este Instituto.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, planta baja, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 31|1 Nº 478 v. 3|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Expediente Nº 1-2020-2095000038|86-3

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86 para el día 14 del mes de febrero del año 1986 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Rep. losas pabellón Nº 32 y 36 (automotores y ex-Sala de mulitas).

e. 31|1 Nº 479 v. 3|2|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "B" OBRAS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria. Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC AR del Banco Interamericano de Desarrollo

EJECUTORA LOCAL DE OBRAS ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SALTA CERRILLOS (PROV. DE SALTA)

Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: O... Completamiento y mejora prototipo Vivienda Solar A.P. 1 a ejecutarse en la Sub-Estación Experimental Agropecuaria Abra Pampa (Provincia de Jujuy).

Presupuesto oficial: 19.093 australes.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Precio de venta de los pliegos: 20 australes.

Fecha y lugar de apertura: 17 de febrero de 1986 a las 15 horas, en Estación Experimental Agropecuaria Salta-Cerrillos (Salta).

Consulta y venta de los pliegos: EEA Salta-Cerrillos (Salta).

Venta de pliegos: EEA Salta-Cerrillos (Salta).

e. 29|1 Nº 411 v. 4|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.337
Expediente Nº 118.744|85

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1986 a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Guardería Infantil" en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez, Prov. Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 119.682.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de treinta australes (₳ 30). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de once mil novecientos sesenta y ocho australes con 20|100 ₳ 11.968,20.

e. 27|1 Nº 368 v. 14|2|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Provisión e instalación de una torre de enfriamiento en Sucursal de la institución (C.C. Nº 6.126).

Fecha de apertura: 14|2|86 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302; P. 7; Capital Federal; T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: 9 australes.

e. 30|1 Nº 431 v. 31|1|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Reemplazo de equipos centrales de aire acondicionado existentes en Dependencia de la Institución (C.C. Nº 6.077).

Fecha de apertura: 24|2|86 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302; P. 7; Capital Federal. T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: 5 australes.

e. 30|1 Nº 432 v. 31|1|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 1|86 cuya apertura estaba prevista para el día 24 de febrero de 1986 a las 9 horas en razón de notas aclaratorias que formular y problemas de correo que son de conocimiento público.

OBJETO: Reparación de vidrios y claraboyas del Palacio de Justicia.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas; Departamento de Compras; Talcahuano P. 6º; Oficina 6096; Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura; Cerrito 550; P. 7º; Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría; Tte. Gral. Juan D. Perón 255; P. 4º; Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: Doscientos cincuenta australes (250 australes).

Valor del pliego: Cuatro australes con veinte centavos (4,20 australes).

e. 30|1 Nº 433 v. 31|1|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia Regional Litoral.
Licitación Pública Nº 3.

OBJETO: La ejecución de techado impermeable; juntas; instalación de vaporadores de humedad; colocación de losetas y refuerzos de vigas en el edificio de Torre de Descubaje en la Estación Transformadora Rosario Sur.

Fecha de apertura: 17|2|86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 30 australes.
Consulta; retiro de pliegos y apertura: Oficina de Abastecimientos; Bv. Oroño 1260; 3er piso; Rosario (Santa Fe).

e. 30|1 Nº 430 v. 5|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1-OP-86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 147; Provincia de San Luis. Tramo: Acceso Aeropuerto por Avenida Italia (Construcción de sub-base y base granular).

Presupuesto: 108.316 australes.
Depósito de garantía: 1.033 australes.
Precio del pliego: 22 australes.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de febrero de 1986 a las 10 horas; en la sede del 14º Distrito; Avenida Quintana 487; San Luis; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|1 Nº 429 v. 19|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Prosecución de los trabajos de ampliación del Edificio Central Curuzú Cuatiá; sito en la calle Juan de Vera 759; Curuzú Cuatiá; Provincia de Corrientes.

Licitación Nº 10-P|86.
Apertura: 17|2|86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 60 australes.
Presupuesto oficial: 220.000 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 30|1 Nº 428 v. 7|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 16-P|86

OBJETO: Construcción del Edificio "Justo Daract", a realizarse en la calle Entre Ríos esq. Pringles de la localidad de Justo Daract, Prov. de San Luis.

Apertura: 7|2|86. Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 60.
Presupuesto oficial: ₳ 133.000.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 24|1 Nº 337 v. 3|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 18-P|86

OBJETO: Trabajos de ampliación en el edificio de la Central Neuquén ubicado en la calle Alberdi 243, ciudad del Neuquén.

Apertura: 7|2|86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 60.
Presupuesto oficial: ₳ 235.000.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 24|1 Nº 333 v. 3|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 20-P|86

OBJETO: Construcción del Edificio "Francisco Alvarez" a realizarse en la calle Tegucigalpa s|nº (e) Av. Jonte y E. Finochietto de la localidad de Francisco Alvarez, Prov. Bs. As.

Apertura: 7|2|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 60.
Presupuesto oficial: ₳ 241.000.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 24|1 Nº 339 v. 3|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 21-P.85

OBJETO: Trabajos de construcción, ampliación del edificio "Córdoba Oeste", sito en la calle Pedro Zanni esq. Santa Rosa, ciudad de Córdoba.

Apertura: 7|2|86. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial: ₳ 335.000.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 24|1 Nº 340 v. 3|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 002|86

OBJETO: Obra remodelación y ampliación. Facultad de Ingeniería, rubro mano de obra. Con una superficie a construir de 631 m2 aproximadamente. A realizarse en el predio comprendido entre las calles Juan B. Justo y Pampa de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: ₳ 37.000.
Valor del pliego. ₳ 20.
Fecha de apertura: 29 de enero de 1986 a las 10.30 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros 2º piso, Mar del Plata.

e. 27|1 Nº 370 v. 7|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 01|86

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86 (Ley 13.064), para la ejecución de la Obra Nº 017|83-022|85.

OBJETO: Prosecución Biblioteca Central 2da. Etapa, en Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Universidad Nacional de Salta s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: ₳ 245.000.
Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.
Garantía de oferta: ₳ 2.450.
Sistema de Contratación: Unidad de medida.
Fecha y lugar de apertura: 25|2|86 a las 9 horas en la Sala de Sesiones de Rectorado, Buenos Aires 177, Salta.
Consulta e Informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. San Martín s|Ruta Nacional Nº 9. Camino a Vaqueros 4400, Salta (Capital).
Precio del Pliego: ₳ 50.
Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, oficina 402, de 9 a 12 horas.

e. 22|1 Nº 295 v. 11|2|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 8.490-LP.85

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de una cañería de 0,700 m. de diámetro, en el Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires.

La licitación pública que debía tener lugar el 17|1|86 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 17|2|87 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo.

e. 16|1 Nº 220 v. 5|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para apertura y cierre de las válvulas pantalla de las tolvas de las básculas de embarque y recepción de la Unidad VI, Rosario, Prov. Santa Fe.

Apertura: 13 de febrero de 1986 a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|86, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dicho pliego podrá consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en horario de 11 a 14 hs.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

e. 23|1 Nº 329 v. 5|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 218|85

OBJETO: Instalación de veinticinco (25) sistemas de seguridad en caso de disminuciones de velocidad en norias del Elevador III - Pto. Ing. White - Delegación Bahía Blanca - Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 32.500.
Apertura: 10 de febrero de 1986 a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, sita en Pto. Ing. White, provincia de Buenos Aires, previo pago de la suma de ₳ 16,25.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección citada en primer término, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|1 Nº 260 v. 31|1|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15|86

OBJETO: La construcción de macizo de amarre y trabajos complementarios en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 3|3|86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en d.as hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. A y Calle F, Dársena de Pescadores, Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 55.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 54.364.

e. 27|1 Nº 369 v. 14|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|86

OBJETO: La remodelación del Sitio 9, del Dock Central de Puerto La Plata.

Apertura: 26|2|86. 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 1.494.217,30.

e. 24|1 Nº 341 v. 13|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|86

OBJETO: La construcción de un "Centro de Contratación y Pabellón Sanitario en Puerto Mar del Plata".

Apertura: 28|2|86.
Hora: 14.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. A y calle F, Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: Australes 149.863,50.

e. 22|1 Nº 294 v. 11|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|86.

OBJETO: Para la renovación instalación de gas acondicionamiento instalación sanitaria y reparaciones varias en viviendas en Comodoro Rivadavia.

Apertura: 27|2|86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento; Avenida Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras; Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración de Puertos Patagónicos; Puerto Comodoro Rivadavia; Chubut; en días hábiles dentro del horario de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.
Valor del pliego: 35 australes.
Presupuesto oficial estimado: 37.100 australes.

e. 20|1 Nº 262 v. 31|1|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|86

OBJETO: Para los trabajos de "Ampliación viviendas y oficina en la Jefatura de Puerto Punta Quilla, Pcia. de Santa Cruz".

Apertura: 26|2|86.
Hora: 14.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut en días hábiles dentro de los horarios de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del Pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial estimado: australes 52.866,75.

e. 23|1 Nº 322 v. 12|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en servicio de una balanza de 80 tn. de capacidad para pesaje de camiones en Puerto San Antonio Este, Pcia de Río Negro.

Apertura: 27|2|86.
Hora: 11.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Bueno. Aires.
Pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: ₳ 65.
Presupuesto oficial estimado: australes 64.500.

e. 23|1 Nº 323 v. 12|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|86

OBJETO: Por la "Ampliación y remodelación del edificio de la Administración Puerto Quequén y la construcción de dos Centros de Contratación".

Apertura: 5 de marzo de 1986 a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 13 a 17 horas y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay s|nº, Quequén, Pcia. de Buenos Aires, dentro del horario de 7 a 14 horas en días hábiles.
Valor del pliego: ₳ 55.
Presupuesto oficial estimado: Austral 111.630,20.

e. 16|1 Nº 221 v. 5|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
PRORROGA

Prorrógase hasta el día 6 de marzo de 1986 a las 14 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 6|86.

OBJETO: La reparación de bitas de amarre y renovación de bolardos en Puerto Rosario.

Lugar de apertura: En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la Dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano 341, Rosario, provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: ₳ 90.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 220.100.

e. 15|1 Nº 192 v. 4|2|86

Rubro "C"
SERVICIOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
DPTO. ADMINISTRATIVO
Area Compras
Licitación Pública Nº 349|86

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de febrero de 1986, a las 10.30 horas.

OBJETO: Otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de confitería y restaurante en el complejo Terminal de Cargas CO.Te.CAR.), ubicado en el Centro de Frontera "Paso de los Libres", Prov. de Corrientes, por el término de treinta y seis (36) meses con opción a prórroga de veinticuatro (24) meses más, a exclusivo juicio del organismo licitante.

El Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones y Anexos se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares: Centro de Frontera "Paso de los Libres", Prov. de Corrientes, Dpto. Administrativo, Area Compras, calle Bme. Mitre 1465|71, piso 2º, Of. 223, Capital Federal.
Venta de pliegos: En los lugares citados precedentemente.
Valor del pliego: ₳ 40.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Administrativo, Area Compras, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 30|1 Nº 425 v. 31|1|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|86.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de San Martín de los Andes.

Apertura: 7 de febrero de 1986 a las 13 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de San Martín de los Andes.

e. 30|1 Nº 436 v. 31|1|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Transporte diésel oil y|o gas oil desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo, Santa Fe y depósitos de Central Corrientes, Cap., hasta nuestra Central Eléctrica en Santa Catalina, Corrientes, en un todo de acuerdo con Pliego de Condiciones.

Fecha de apertura: 17|2|86, 10 hs., en Oficina Abastecimientos, Edison y Costanera, Corrientes.

Venta de pliegos: Oficina Comercial: Edison 80, Corrientes, a ₳ 10.

e. 30|1 Nº 438 v. 5|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional del Comahue
Licitación Pública Nº 004|85

Llámase a licitación pública. **OBJETO: La contratación servicio transporte de personal de turno desde Lamarque y Pomona (R.N.) a Central Céspedes y viceversa. Duración de la contratación 24 meses.**

Fecha de apertura: 17|2|86, 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 40.

Apertura, venta de pliegos e informes: Sector Abastecimientos, Gerencia Regional del Comahue, Roca 284, planta baja, Cipolletti (R.N.).

e. 30|1 Nº 439 v. 5|2|86

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 51.987|85

Llámase a Licitación Pública Nº 5|86, para el día 7 de febrero de 1986, a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia (Mayordomía), Defensa 120, 1º y 6º piso, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1986.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|1 Nº 440 v. 31|1|86

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte.: Nº 22.934|85

Llámase a Licitación Pública Nº 6|86, para el día 7 de febrero de 1986, a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia (Mayordomía), Humberto 1º, 1762, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1986.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|1 Nº 441 v. 31|1|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 685|85

OBJETO: Servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado instalado en el edificio sede Tribunales Federales de Tucumán. Período 1º de marzo al 31 de diciembre de 1986.

Apertura: 3 de febrero de 1986, a las 10 horas.

Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

e. 30|1 Nº 442 v. 31|1|86

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.930|86.

OBJETO: De contratar el Servicio de mantenimiento y guardia para sistemas de aire acondicionado.

Para la presente licitación no rige la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 70.

Reglamento de Contrataciones de la Sociedad: ₳ 5; que se abonarán en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1986 a las 11 horas.

e. 28|1 Nº 398 v. 6|2|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 28 de enero de 1986.

OBJETO: Resolver el servicio de alimentación para escuelas especiales.

Con destino a la Dirección Nacional de Enseñanza Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de febrero de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 28|1 Nº 400 v. 6|2|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Servicio de remises para traslado de prácticos.

Llámase a Licitación Pública Nº 036|86, cuya fecha y lugar de apertura no fijan para el 11 de febrero de 1986 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 30|1 Nº 434 v. 31|1|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por los trabajos de extración de los cascos detallados a continuación: Draga 16-C (430-F): Casco de acero de 743 toneladas, hundida en Puerto Ing. White, Bahía Blanca, Pcia. Buenos Aires. — Pontón Don Ignacio (3104): Casco de hierro de 467 toneladas, hundido en Km. 71,800 del Río de la Plata.

Llámase a Licitación Pública Nº 013|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av Eduardo Madero 235 - 7º piso, Capital Federal. Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Valor del pliego: Doscientos cincuenta australes (₳ 250,00).

e. 14|1 Nº 149 v. 3|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.729|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 50, límite con Bolivia. Sección: Km. 1.431,150-Km. 1.457 (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquinas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 3.786.000.
Depósito de garantía: ₳ 37.860.
Precio del pliego: ₳ 760.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 25 de febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|1 Nº 190 v. 4|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.730|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Salta. Tramo: General Mosconi-Límite con Bolivia. Sección: Aº Piquirenda (Km. 1.457), Lte. c|Bolivia (Km. 1.488,76) (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquinas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 2.528.000.
Depósito de garantía: ₳ 25.280.
Precio del pliego: ₳ 506.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 25 de febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|1 Nº 191 v. 4|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.723|86

OBJETO: Buenos Aires - Distribuidor de Avenida General Paz y Avenida del Libertador (adecuación y colocación de las defensas de contención del Distribuidor).

Presupuesto: ₳ 186.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.860.
Precio del pliego: ₳ 40.—.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 20 de febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|1 Nº 189 v. 4|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.727|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta 40 Sur, Provincia del Neuquén. Tramo: Pichi Leufú-Catán Lil. Sección: Picun Leufú-La Negra y puentes s|Arroyos Picun Leufú, El Marucho, China Muerta (construcción de obras faltantes, obras básicas, pavimento y puentes).

Presupuesto: ₳ 7.427.210.
Depósito de garantía: ₳ 74.272,10.
Precio del pliego: ₳ 1.485.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 17 de febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|1 Nº 188 v. 4|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 196

4 de febrero de 1986. Hora 16.

OBJETO: Contratación del Servicio Integral de Limpieza y de Servicio de Desinsectación, Desinfección y Desratización a realizarse en los edificios ocupados por el INdeR.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, los días hábiles de 15 a 18 horas, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 22|1 Nº 297 v. 31|1|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|86

OBJETO: Adquisición de efectos de escritorio.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|86 relativo a la adquisición de efectos de escritorio, solicitado por el Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas: 7 de febrero de 1986 a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 30|1 Nº 443 v. 31|1|86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 12|86

OBJETO: Confección y provisión de sobres impresos.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, relativo a la confección y provisión de sobres impresos, solicitado por el Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas: 7 de febrero de 1986, a las 18 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 30|1 Nº 444 v. 31|1|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Formularios continuos impresos.

Llámase a Licitación Pública Nº 033|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 11 de febrero de 1986, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 30|1 Nº 445 v. 31|1|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.034|86
Licitación Pública Nº 28|86

OBJETO: Por la provisión de diversos formularios confeccionados en papel obra 2da. de 60 gr. el m2 y obra de 1ra. de 70 gramos el m2, impresión en sistema plano o rotativo, etc.

Apertura: 17 de febrero de 1986 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 30|1 Nº 447 v. 10|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

OBJETO: Adquisición de 12.000 kgrs. aprox. de chapa negra lisa.

Apertura: 5 de febrero de 1986.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 P.J 86, para la "adquisición de 12.000 kgrs. aproximados de chapa negra lisa", cuyos detalles se manifiestan en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 5 de febrero de 1986, a las doce (12) horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal Puerto Quequén (Buenos Aires).

Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 30|1 Nº 448 v. 31|1|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 16.809-L|84
Licitación Pública 190|86

OBJETO: Contratar la adquisición de juego de básculas portátiles para pesar vehículos.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 30|1 Nº 449 v. 10|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Adquisición de Morsetería y accesorios para Conductores y Cable de Guardia destinados a la L.A.T. en 132 KV entre la E.T. Paso de Los Libres (Prov. de Corrientes, Argentinas) y la E.T. Uruguayana Cinco (Estado de Río Grande do Sul o Brasil).

Pliego AyE-GEP-PE-1640.

Fecha de Apertura: 3|4|86, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

Lugar de consulta y|o adquisición de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia Compras, Oficina Licitaciones, de Agua y Energía Eléctrica, calle Adolfo Alsina 1418, P.B., Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

La presente licitación se financia parcialmente con recursos del contrato de préstamo Nº 740|SF-AR del Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D.

e. 28|1 Nº 450 v. 5|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 159|85

OBJETO: Grúas Hidráulicas.

Fecha de Apertura: 17|3|86, 10 horas.

Valor del Pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las ofertas en la dirección indicada precedentemente.

e. 30|1 Nº 451 v. 5|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7/86

OBJETO: Sobres varios y formularios.

Fecha de Apertura: 18|2|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418; P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las ofertas en la dirección indicada precedentemente.

e. 30|1 Nº 452 v. 5|2|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.726

OBJETO: "Trabajos de pintura en instalaciones del Complejo Dock Sud, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: ₳ 210.000.
Fecha de apertura prorrogada para el día: 14 de febrero de 1986, a las 10 horas.
Valor documentación: ₳ 10.

Licitación Pública Nº 10.736

OBJETO: Adquisición de 360.000 medidores de gas natural, para uso doméstico.

Fecha de apertura: 24 de febrero de 1986, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 42.—.

Licitación Pública Nº 10.737

OBJETO: Adquisición de cámaras, cubiertas y protectores para vehículos.

Fecha de apertura: 17 de febrero de 1986, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 30,50.
Adquirir y|o retirar documentación Isabel La Católica 931, P. 1º. Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 30|1 Nº 453 v. 31|1|86

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nº 14|86
Expediente Nº 61.303|85

Apertura: 7 de febrero de 1986 a las 14 horas.

Destino: Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

OBJETO: Contratar la provisión de impresos diversos.

Apertura, informes y pliegos: Departamento Técnico Administrativo de la Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16, de lunes a viernes.
Valor del pliego: ₳ 10.

e. 30|1 Nº 455 v. 31|1|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
Expte. "D" 24|86 (U. 5)
Licitación Pública Nº 1
(1er. llamado)

OBJETO: Adquisición de productos lácteos, para el mes de marzo de 1986.

Apertura: 7 de febrero de 1986 a las 10 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha (U.5), Río Negro Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 7 a 14 horas.

e. 30|1 Nº 456 v. 31|1|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
Expte. "D" 25|86-U. 5
Licitación Pública Nº 02
(1er. llamado)

OBJETO: Adquisición de frutas y verduras, para el mes de marzo de 1986.

Apertura: 7 de febrero de 1986, a las 10.15 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U. 5), Río Negro Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 7 a 14 horas.

e. 30|1 Nº 457 v. 31|1|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U. 5)
Expte. "D" 26|86-U. 5
Licitación Pública Nº 03
(1er. llamado)

OBJETO: Adquisición de carne de novillo, carne de capón, carne de ave y chacinados, para el mes de marzo de 1986.

Apertura: 7 de febrero de 1986, a las 10.30 horas, en la Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (U. 5), Río Negro. Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 7 a 14 horas.

e. 30|1 Nº 458 v. 31|1|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 01|86 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|2|86 a las 8 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne de vaca, carne ovina, carne de pollo, carne de gallina, chacinados, mondongo fresco y panceta salada, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento durante el mes de marzo de 1986, y será atendido con cargo a la Cta. Gastos Generales y Convenio con Gobiernos Provinciales.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén, Capital.
Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada sección todos los días de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e. 30|1 Nº 459 v. 31|1|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 02|86 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 02|86 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|2|86, a las 8.15 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de frutas y verduras, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante el mes de marzo de 1986, y será atendido con cargo a la Cta. Gastos generales y Convenio con Gobiernos Provinciales.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén, Capital.
Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 30|1 Nº 460 v. 31|1|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 03|86 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|86 (er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7|2|86, a las 8.30 horas.

OBJETO: La adquisición de lácteos, derivados y huevos de gallina, con destino al racionamiento de agentes e internos del establecimiento, durante el mes de marzo de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén, Capital.
Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e. 30|1 Nº 461 v. 31|1|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0375|85

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 13 de febrero de 1986, a las once horas.

OBJETO: La adquisición de bolsas y sobres de papel kraft que posean impresos en unas de sus caras el control como testigo del proceso de esterilizado, cuyas marcas podrán ser ATI, KIMS o Visto Bueno.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital; en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: ₳ 8,70.

e. 29|1 Nº 418 v. 31|1|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 13-P|86

OBJETO: Adquisición de cajones, caja p|herramientas de brigadas, mango p|pico, etc.

Apertura: 19|2|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 33.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|1 Nº 416 v. 6|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|86

OBJETO: Adq. de fusibles, resistencias y capacitores.

Apertura: 19 de febrero de 1986. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 20.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|1 Nº 417 v. 6|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 16|86

OBJETO: Contratar la adquisición de vestuario para personal uniformado.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de febrero de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del Pliego: ₳ 284,20.

e. 28|1 Nº 404 v. 6|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 17|86

OBJETO: Contratar la adquisición de hilo para máquina atadora B.S.M. e hilo de nylon en bobina u ovillo.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de febrero de 1986 a las 12.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 633 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del Pliego: ₳ 32,80.

e. 28|1 Nº 405 v. 6|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.502|86, fecha de apertura 12 de febrero de 1986, a las 12.30 horas.

OBJETO: c|u 165.000 bolsas industriales de polietileno, c válvula.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, oficina Servicio Ingeniería de Compras.
Valor del pliego: ₳ 50 (son australes cinco).
En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero, a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo. (Sobre Nº 1).

e. 27|1 Nº 380 v. 5|2|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 19.008|74 - Cde. 851

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86, para el día 14 del mes de febrero de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Coordinación Gral. de Prensa y Difusión y durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de resmas de papel y tinta tipográfica.

e. 30|1 Nº 462 v. 10|2|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84-Cde. 6.885

Llámase a Licitación Pública Nº 14|86, para el día 13 del mes de febrero de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088 Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La adquisición de bolsas de polietileno y rollos de cinta de polipropileno.**

e. 27|1 Nº 390 v. 5|2|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 6.711

Llámase a Licitación Pública Nº 16|86, para el día 14 del mes de febrero de 1986, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Programa Alimentario Nacional y durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de resmas de papel y tinta tipográfica.

e. 30|1 Nº 463 v. 10|2|86

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 65|85
Licitación Pública Nº 16|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La provisión de elementos de odontología.

Para el Departamento de la Subdirección Odontológica, sito en la calle Combate de los Pozos 230, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: 7 de febrero de 1986. Hora: 14.30.
Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, piso 3º, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal, de 10 a 17 horas. Teléfonos 40-1161 1315 08 9.
Lugar de apertura: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, piso 3º, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal.

e. 30|1 Nº 464 v. 31|1|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 02|86

OBJETO: Adquisición de papeles y cartulinas.

Apertura: el 17 de febrero de 1986, a las 11 horas.
Retiro de pliegos de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas en el Departamento de Contrataciones, Reconquista 266 (edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16).

e. 27|1 Nº 381 v. 31|1|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de textos escolares para enseñanza primaria y secundaria.

Licitación Pública Nº 7, con apertura el 10 de febrero de 1986, a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bme. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 20.

e. 30|1 Nº 446 v. 31|1|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de papel comercial, cartulina, cartón, papel obra, papel tapa, papel manila, etc.

Licitación Pública Nº 6, con apertura el 12 de febrero de 1986 a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, L. 310.
Valor del Pliego: ₳ 20.

e. 28|1 Nº 403 v. 31|1|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llama a **Licitación Pública** para el día 10 de febrero de 1986, a la hora 12, con el **OBJETO de contratar artículos farmacéuticos (drogas, antibióticos, gasa, catgut, etc.).**

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 285, Córdoba) en el horario de los días hábiles.

e. 30|1 Nº 454 v. 31|1|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 01|86

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86 (Ley 13.064).

OBJETO: La ejecución de la Obra Nº 017|83-022|85, Prosecución Biblioteca Central, 2da. Etapa, en Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Universidad Nacional de Salta, a Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto oficial: ₳ 245.000.
Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.
Garantía de oferta: ₳ 2.450.
Sistema de contratación: Unidad de medida.
Fecha y lugar de apertura: 25 de febrero de 1986 a las 9 horas, en la Sala de Sesiones de Rectorado, Buenos Aires Nº 177, Salta.
Consulta e informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. San Martín s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, 4400, Salta (Capital).
Precio del pliego: ₳ 50.—.
Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta, y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. P., Of. 402, de 9 a 12 horas.

e. 21|1 Nº 290 v. 10|2|86